

CONVOCATORIA DIRIGIDA A PERSONAL DOCENTE QUE DESEE PARTICIPAR EN LA IMPARTICIÓN DE ASIGNATURAS NO CUBIERTAS EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.

GUÍA DE PARTICIPACIÓN:

1. **Los docentes de la institución podrán concursar cualquiera de las asignaturas de los diversos Programas Educativos, en los cuales se encuentren materias por asignar (Anexo A), para lo cual deberán acreditar lo estipulado en el punto cuatro de esta Convocatoria.**

Para la adjudicación de las materias, se considerará lo contenido en Cláusula Tercera, del Convenio firmado con fecha 02 de junio de 2021 entre la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora y el Sindicato de Personal Académico y Administrativo de las Universidades Tecnológicas del Estado de Sonora, en el que se establecen las bases para realizar la Asignación de Carga Académica Cuatrimestral para Profesor de Tiempo Completo (PTC), Profesor de Asignatura Basificado (PAB) y Profesor de Asignatura (PA), que dice:

***"LAS PARTES acuerdan que Secretaría Académica publique en las fechas definidas en el Calendario Cuatrimestral de Actividades establecido, la segunda Convocatoria de materias por asignar dirigida a docentes PAB y PA de la Universidad; en los medios que la institución destine, entre otros, periódico mural de cada PE, así como en la Página Web de la Universidad. La convocatoria deberá especificar los requisitos, las fechas del procedimiento y los entregables.*"**

2. La segunda Convocatoria de Materias por Asignar para el cuatrimestre Septiembre–diciembre 2021 **estará vigente los días jueves 08 y domingo 11 de julio de 2021**; las fechas y horarios de recepción serán a partir del jueves 08 de julio del 2021 a las 15:00 horas y concluye el domingo 11 de julio del 2021 a las 24:00 horas.
3. Para la solicitud de materia(s) que se desee(n) impartir, se deberá requisitar el formato de **"Disponibilidad de Turno" (Anexo B)** por Programa Educativo y enviarse por correo electrónico a la Carrera y/o Dirección correspondiente, considerando lo contenido en la Declaración Cuarta, Fracción 14 del Convenio de Asignación de Carga Académica vigente mencionado que dice:

"Generalidades que deberán observarse por "LAS PARTES" para la asignación de la carga académica:

14. La carga académica docente máxima para PAB y PA, podrá ser hasta un total por 40 horas, considerando una jornada laboral semanal distribuida en un horario que contemple los turnos matutino, mixto y vespertino. Todos los maestros deberán registrar una disponibilidad adicional del 30% a la carga solicitada, en el caso de Profesores con 20 horas o más, se sujetarán a una distribución de carga de lunes a viernes".

4. La asignación de Carga Académica estará sujeta al cumplimiento de los criterios de asignación por medio de una evaluación integral acordada y vigente conforme a lo requerido en la Cláusula Quinta del Convenio de Asignación de Carga Académica vigente mencionado que dice:

"LAS PARTES" acuerdan que obtendrá el derecho de impartir la asignatura el profesor que obtenga la mayor puntuación de acuerdo con los siguientes criterios:

SECRETARÍA ACADÉMICA
SEGUNDA CONVOCATORIA DE MATERIAS POR ASIGNAR
PERÍODO: SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2021

- a) El profesor obtendrá un punto por cada cuatrimestre que haya impartido la asignatura.
- b) El profesor obtendrá hasta 3 puntos, si cuenta con el perfil para impartir la asignatura, tomando en cuenta un punto por cada rubro:
- Formación académica acorde a la asignatura (1 punto)
 - Experiencia profesional en actividades desarrolladas acorde a la asignatura (1 punto)
 - Experiencia docente en otras instituciones educativas acorde a la asignatura (1 punto)
- c) El profesor que al menos haya recibido 40 horas de capacitación / certificaciones durante el último año, acorde con la asignatura, recibirá 1 punto.
- d) En caso de empate, se utilizará la antigüedad simple para obtener al ganador, si el empate persiste se usarán los criterios establecidos por la Ley Federal de Trabajo, señalados en el artículo 154.
5. El procedimiento para seguir por parte del personal docente PAB y PA que desee participar deberá considerar los puntos anteriores y enviar digitalmente el currículum sintetizado a una cuartilla, indicando sus datos personales y las evidencias de su experiencia profesional, estudios profesionales realizados y cursos del último año, diplomados, certificaciones / acreditaciones siendo todo esto en referencia a las asignaturas solicitadas y lo que considere adicional relevante.
6. **Los resultados de la presente convocatoria se emitirán el día martes 13 de julio del 2021**, en los diversos medios que la Institución destine, entre otros, periódico mural de cada PE, así como en la *Página Web de la Universidad* y por correo electrónico enviado a los participantes a través de las Direcciones de cada Programa Educativo.

CONTACTO PARA EL ENVÍO DE SOLICITUDES	
PROGRAMA EDUCATIVO	CORREO
Administración, área: Evaluación y Formulación de Proyectos	luiskossio@uthermosillo.edu.mx
Desarrollo de Negocios, área Mercadotecnia	desarrollodenegocios@uthermosillo.edu.mx , icervantes@uthermosillo.edu.mx
Gastronomía	storrese@uthermosillo.edu.mx
Paramédico	sromero@uthermosillo.edu.mx , paramedico@uthermosillo.edu.mx
Mantenimiento Industrial y Energías Renovables	carloscastillo@uthermosillo.edu.mx , verogamez@uthermosillo.edu.mx
Mecánica Industrial	aperez@uthermosillo.edu.mx
Manufactura	aperez@uthermosillo.edu.mx
Mecatrónica	aperez@uthermosillo.edu.mx
Minería y Procesos Industriales	mmacias@uthermosillo.edu.mx , agraficas@uthermosillo.edu.mx
Tecnologías de la Información	fescobell@uthermosillo.edu.mx

SECRETARÍA ACADÉMICA
SEGUNDA CONVOCATORIA DE MATERIAS POR ASIGNAR
PERÍODO: SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2021

(ANEXO A)
MATERIAS POR ASIGNAR DEL CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 2021

No.	PE	MATERIA	NO. HORAS	NO. GRUPOS		TOTAL HRS
				MATUTINO	VESPERTINO	
1	AFEP	INGLÉS I (1 X 4 HS)	4	1	1	8
2	AFEP	INGLÉS IV (3 X 4 HS)	4		1	4
3	GNP	INGLÉS VII - LIC. (1 X 4 HS)	4		1	4
4	PM	TÉCNICA EXPLORATORIA	5	1		5
5	PM	MANEJO DE EQUIPO ELECTROMÉDICO	3		2	6
6	PM	TÉCNICAS DE RESCATE	6	3	1	24
7	PM	INTEGRADORA I	2	1	1	4
8	LPCE	NEGOCIACIÓN EMPRESARIAL	2		1	2
9	IMAN	INGLÉS VI	4	1		4
10	IMAN	INGLÉS IX	4	1		4
11	IMM	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PARA EL DISEÑO	3	1		3
12	IMM	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL	3	1	1	6
13	TI	ADMINISTRACIÓN DE REDES EMPRESARIALES	7		1	7
14	DNE	INGLÉS I	4	2		8
15	DNE	FORMACIÓN SOCIOCULTURAL I	2	2		4
16	DNE	DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS	6		1	6
17	DNE	ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO	3		3	9
18	PIMAF	ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD	4	1		4
19	IIND	AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS	5	1		5
20	MIN	INGLÉS I	4		1	4

SECRETARÍA ACADÉMICA
SEGUNDA CONVOCATORIA DE MATERIAS POR ASIGNAR
PERÍODO: SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2021



(ANEXO B)
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA
FORMATO PARA SELECCIÓN DE TURNO DE JORNADA LABORAL
1ERA. CONVOCATORIA PARA ASIGNACIÓN DE CARGA ACADÉMICA
CUATRIMESTRE: Septiembre – Diciembre 2021

1° Convocatoria

Fecha:

Programa Educativo:	
Nombre del Docente:	
Profesión:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

Marque en el cuadro con una "X" el turno en el que puede cubrir su jornada laboral en la UTH:

<input type="checkbox"/>	Matutino (de 7:00 a 14:00 horas)
<input type="checkbox"/>	Matutino (de 8:00 a 15:00 horas)
<input type="checkbox"/>	Vespertino (de 14:00 a 21:00 horas)
<input type="checkbox"/>	Mixto (de 10:00 a 17:00 horas)

ASIGNATURAS SELECCIONADAS		PROGRAMA EDUCATIVO
1	-	
2	-	
3	-	
4	-	
5	-	
6	-	
7	-	
8	-	
9	-	
10	-	

14. La carga académica docente máxima para PAB y PA, podrá ser hasta un total por 40 horas, considerando una jornada laboral semanal distribuida en un horario que contemple los turnos matutino, mixto y vespertino. Todos los maestros deberán registrar

SECRETARÍA ACADÉMICA
SEGUNDA CONVOCATORIA DE MATERIAS POR ASIGNAR
PERÍODO: SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2021

una disponibilidad adicional del 30% a la carga solicitada, en el caso de Profesores con 20 horas o más, se sujetarán a una distribución de carga de lunes a viernes”.

Se publica la segunda convocatoria de materias por asignar en cumplimiento del Calendario de Actividades Cuatrimestral para la Asignación de Carga Académica, en la inteligencia de que la Carga Académica Cuatrimestral puede verse modificada dependiendo de la matrícula oficial registrada en la universidad en el cuatrimestre Septiembre-diciembre de 2021.